

1

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 21, DEL 20 JULIO 2010”**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a veinte de julio año 2010, siendo las 09:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Preside, el H. Concejal: Don Cristofer Ceballos Lira.

Asisten:

**Los H. Concejales: Don Guillermo Romo Díaz.
Don José Moraga Lira.
Don Juan Berríos Olmedo.
Doña María Bianchi Berroeta.
Don Guillermo Vidal Devia.**

**Los Funcionarios: Sra. Marlene Catalán M. Secretaria (S).
Don Fernando Silva. Dpto. Jurídico.**

Ausente:

La H. Alcaldesa: Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

En el nombre de **Dios y la Patria**, el Señor Presidente da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.-
- 2.- Correspondencia.-
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.-
- 4.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Rentas: Renovación de Patentes de Alcohol.
- 5.- Informe Comisiones del Concejo.
- 6.- Informe Señores Concejales.
- 7.- Varios.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Hoy preside la mesa el Concejal Don Cristofer Ceballos. Se excusa la Srta. Alcaldesa por compromisos pendientes.

Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 20 de fecha 13 de julio 2010. Acta aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

No hay correspondencia. Siguiendo punto de la tabla:



3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.-

No hay cuenta de la Srta. Alcaldesa. Siguiendo punto de la tabla:

4.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Rentas: Renovación de Patentes de Alcohol.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: El tema se vio en una comisión el jueves pasado y en esa reunión se acordó en reunirse para hoy en la tarde con el JPL, con Rentas y Jurídico para ver con algunos informes, las patentes que están en riesgo, como la del Señor Allendes, los Corrales, el Señor Mena, del Restaurante la Playa.

Don. José Moraga L. Concejal : Hay una situación más grave que esas y que me enteré por el mismo contribuyente; A este Concejo, se han traído patentes para aprobar y que no tienen el permiso de construcción correspondiente, el permiso de obras o la recepción final. Eso es gravísimo, significa que nos están pasando gatos por liebre. Yo pido una comisión para después de este Concejo y revisar todas las patentes limitadas. (...) Yo me refiero a la patente de la Sra. Bernarda Pichunante. (...) A lo mejor pasaron más patentes de esa forma. Pedimos un pronunciamiento a Contraloría para que venga auditar las patentes comerciales, porque nosotros no podemos estar aprobando patentes comerciales si no tiene los papeles correspondientes.

La Alcaldesa se comunicó con la Srta. y le dijo que ella no podía hacer nada ahora, porque nosotros estábamos muy jodidos. Con esas palabras la Sra. se comunicó conmigo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Le encuentro toda la razón al Concejal Moraga y no solamente una, yo creo que hay más de la misma forma.

Sra. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: La patente de la Sra. Bernarda Pichunante es limitada y todavía no llegan los documentos, si estos no llegan hasta fin de mes, ella estaría perdiendo su patente.

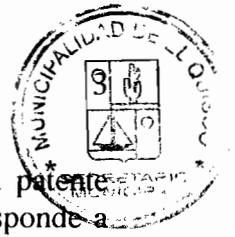
En la sesión anterior se tomó el acuerdo de las patentes limitadas que tenían todos sus papeles al día y en otro acuerdo se me autoriza a que si llegan los documentos yo pueda girar la patente comercial. En una comisión quedó pendiente la patente del señor Allendes, en que todos conocemos la situación y pediremos que el Juez nos pueda resolver, en el Art. de la Ley de Alcoholes, donde dice que con un informe del Juez, se puede aplicar la clausura. Eso se verá hoy en la tarde.

En el caso del señor Mena, estuvo presente el Director de Obras. El Contribuyente cumple verdaderamente con todos los requisitos para otorgarle la patente de cabaret. Yo estoy obligada a otorgarle la patente porque el cumplió con todo lo que es la Ley G. de U. y trajo un profesional estructural.

Don. José Moraga L. Concejal : Al final dice en la Ley que el mismo propietario que pide la patente, trae el profesional estructural. Si yo contribuyente, le pido que me haga un informe como corresponde, es obvio que así sea.

Sra. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: Eso se habló y el tema es que nosotros no contamos con un profesional estructural.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Según la Ley no corresponde al Municipio contratar este profesional. Cuando se presenta el proyecto con los cálculos, el que se hace responsable, es el profesional que el mismo contribuyente contrató.



Sra. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: En el caso de los Corrales, es una patente limitada en que todavía no llegan los documentos al Departamento, y que corresponde a una resolución del DPA.

En el caso de la Sra. Judith Hervia del Cordovés, tiene un proyecto que presentó a la Dirección de Obras, se revisó y tiene algunas observaciones que se están resolviendo.

El otro caso es en el sector de Aguas Claras en donde hay un informe desfavorable de la Junta de Vecinos, en ese caso yo necesito un informe si eso es vinculante, yo tengo entendido de que no es vinculante.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Hay gente de la Junta de Vecinos de Aguas Claras que se acercó hablar conmigo, acá hay un Directivo, parece que ellos en asamblea, tomaron el acuerdo de revocar el informe que enviaron a la Municipalidad. Quisiera pedir unos dos minutos para dar la palabra.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Aparte del informe de la Junta de Vecinos, tiene que haber un informe de Carabineros y del JPL, hay que tomar todos los informes. ¿Tiene partes Allendes; Por qué le queremos cerrar?

Sra. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: En el caso del señor Allende por informe de Carabineros tiene 4 infracciones a la Ley de Alcoholes, por ese caso puntual hablaremos con el JPL hoy en la tarde.

Don. José Moraga L. Concejal : La carta de la Junta de Vecinos que está en contra del señor Allendes, la hicieron en la misma Municipalidad, el niño fue hablar conmigo por si había cometido un error (*en su redacción*). Lo habían llamado de la Municipalidad para hacer esa carta.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hay un error porque Carabineros no saca directamente un parte por la Ley de Alcoholes, le saca parte por tener una pista de baile, que la patente de cabaret no contempla.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Ese tema lo veremos más tarde en comisión, porque el Jurídico tiene que hacer un informe de todas esas situaciones.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hay que tener presente un detalle que al señor Juan Allendes, se emitió un informe de Obras de la Municipalidad y él cumple con todo.

Don. José Moraga L. Concejal : Si, es para su patente de Hotel y Turismo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hay una patente que está lista y cumple con todas las condiciones, que es la de don Juan Mena, ¿La sometemos a votación o las tres juntas?

Don. José Moraga L. Concejal : Sometamos a votación todas las limitadas después. Quiero revisarlas.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

5.- Informe Comisiones del Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal : Me gustaría ver después de Concejo el tema de Control.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: El informe que tengo, es el mismo tema que vimos recién de las patentes.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Yo tengo una comisión de salud, hace dos semanas, todavía no me llega el acta, que tomó la Srta. Andrea Moraga, recién le decía a Ricardo. Este lunes había otra comisión de salud sobre el tema de la Ambulancia, los Concejales se excusaron y no se realizó. Hable con don José Ugalde y él ya había visto el comodato de la Ambulancia, en esa situación, no sé, qué corresponde, si se somete a aprobación del Concejo o lo ve la Alcaldesa directamente.

Don. José Moraga L. Concejal : El comodato lo ve el Concejo, porque tiene incluidos recursos. Para no quedar cuestionados por la comunidad, en el sentido de que poco menos, estamos siendo vendidos al IST, por este tema, yo soy de la idea que se separen las cosas; Que se apruebe el traspaso de los Funcionarios a la ASCH y que se apruebe el comodato del IST. Yo lo que quiero ver, presidenta de la comisión, es si nosotros nos cambiamos a las ASCH, ¿El IST, seguirá facilitando la Ambulancia o no?

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Se tendría que proponer a la Alcaldesa que traiga esos dos puntos en conjunto, en la tabla.

Sra. María Bianchi B. Concejala: ¿Fernando, no hay ninguna cláusula en el comodato?

Don Fernando Silva. Dpto. Jurídico: No hay ninguna cláusula en que diga, se vincula el comodato a la permanencia de los Funcionarios, pero sí, ellos en cualquier momento pueden retirar la Ambulancia.

Don. José Moraga L. Concejal : El tema de la Ambulancia, es prioritaria para la comunidad, el Departamento de Salud tiene los M \$ 10.000.- que nosotros nos comprometimos y la Municipalidad dice ahora que no tiene los M \$ 5.000.-. Yo creo que como estamos en crisis y hay que ahorrar, debiéramos proponer la venta de algunos activos que tenemos, incluso vender el vehículo de Alcaldía, no es necesario tener un 4 x 4 o un 8 x 8 para que ande todo el día dándose vuelta, con todos los problemas que hemos tenido. Vender ese vehículo, nos darán unos M \$ 12.000.-, se lo traspasamos a Salud y tenemos la Ambulancia. Si queremos realmente dar apoyo a la comunidad, apretémonos el cinturón todos y hagamos las cosas como corresponden. Yo propongo que la Alcaldesa traiga a la mesa, el tema de la venta del vehículo Municipal de Alcaldía.

6.- Informe Señores Concejales.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Concurrí la semana pasada a la despedida de los niños que fueron a la gira de estudios y de intercambio con la Unión. La Municipalidad, se la ha jugado por este intercambio, han hecho las cosas muy bien y es de esperar que esta situación siga ocurriendo en el futuro, porque es muy novedoso.

Don. José Moraga L. Concejal : También lo encuentro novedoso, pero me gustaría que los convenios entre Municipalidades, que incurren en gastos pasen por Concejo. Aquí hubo un convenio que incluyó gastos, por eso yo no asistí a ninguna invitación que me llegó, porque yo no aprobé ningún convenio para gastos. Yo quiero revisar los gastos que se hicieron.

Don. Juan Berríos O. Concejal: En el día de ayer fui invitado por la Asociación de Fútbol por el tema del Nacional, tenía que ir la Sra. Bianchi, pero este es un asunto personal por algunas vinculaciones que he tenido con el Deporte. Se formaron las comisiones y están bien preocupados porque del Municipio, no han recibido las respuestas que correspondía al tema, siendo que hay un compromiso. El 28 de julio van a presentar el presupuesto de cuánto vale el Campeonato Nacional y no es barato, el Municipio determinará cómo apoyar; Si la Municipalidad de El Quisco organiza y cobra las entradas, o ellos organizan, ven la recaudación y todo el tema. Se vio el tema legal, en que ellos no pueden recibir plata, el Municipio si puede recibir y después traspasarlas. El 28 tienen una reunión con la Alcaldesa y se verán los recursos para el presupuesto del próximo año.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Nosotros tomamos un acuerdo para apoyarlos en un millón y tanto.

Don. José Moraga L. Concejal : Nosotros tomamos un acuerdo en apoyarlos, no en plata y lo que acordamos fue en M \$ 1.750 y si ellos entran en más gastos, tendrán que buscar los recursos.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Aquí, si se tomo el acuerdo de apoyar el Campeonato Nacional, se está apoyando los gastos que se vienen, estamos hablando que el Campeonato, vale M \$ 20.000.-

Don. José Moraga L. Concejal : Cuando vino don Andrés Pinto, dijo que el compromiso que tenían que hacer ellos con al ANFA, es de M \$ 1.750, incluso fue la Alcaldesa con ellos a una reunión para dar ese apoyo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: El 28 se viene y tendremos que apoyar.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hay que tener algo presente con el campeonato, nosotros tuvimos una reunión con el Mayor, él dijo que la actividad del Campeonato Nacional, no tenemos el espacio, la condición física para que se cumpla con los requisitos de seguridad, si me piden un informe como Carabinero, rechazo profundamente el Campeonato.

Don. Juan Berríos O. Concejal: CHILE DEPORTES, aporta con la mitad, pero después del Campeonato, pero la plata, se necesita antes y después se recupera.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Cuando se traiga el proyecto ahí lo discutiremos.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

7.- Varios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: En mis varios voy a dar unos minutos y dar la palabra a dos vecinos de la comuna.

Don. Jorge Ibáñez. Vecino Aguas Claras: Soy postulante a Directivo de la nueva Junta de Vecinos, nosotros conversamos con la antigua Directiva y cuando se firmó la carta, se envió de una manera demasiado rápida y no se vio el daño que se le puede causar a un vecino. Nosotros no podemos culpar al vecino de las personas que toman en la calle, pero sí conversamos con la señora, hicieron un compromiso que en torno de la cancha (...) que es lo que queremos rescatar y seguir con los proyectos que ya estaban y hacerlo en forma aunada y de esta forma vamos a empezar mal. Nosotros habíamos acordado venir al Concejo y que esta carta no se tome en cuenta. En este momento se está postulando para la nueva directiva, que es este sábado 24.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Usted, de la Directiva no es nada, es socio solamente. Yo soy el encargado de Organizaciones Sociales, cuando Usted manda una carta, nosotros no la podemos revocar, aquí la revocación viene de la asamblea y tienen que hacer la carta en la Junta de Vecinos, tal como se mandó la primera.

Don. José Moraga L. Concejal : Yo quiero dejar en claro a Don Jorge que la opinión de los vecinos, no es vinculante para el Concejo Municipal, en ningún momento una carta de una Junta de Vecinos, nos va hacer negar una patente. Lo único que existe es en el caso de una cierta comuna que el Tribunal, les encontró la razón a los vecinos, pero es en ese caso específico. (...) Tenemos claro que todos los ciudadanos de Chile, tienen derecho a tener una patente comercial que cumple con los requisitos establecidos con la Ley.



Don. Jorge Ibáñez. Vecino Aguas Claras: Nosotros tendríamos que mandar la otra carta, aunque tenga efecto o no en Concejo y nosotros estar más tranquilo, en ese sentido.

(SE CONCEDE LA PALABRA A UNA VECINA DE LA COMUNA, SRA. GLORIA ALICIA MOREIRA CABRERA)

Sra. Gloria Cabrera M. Vecina de la Puntilla: Después del robo en mi casa el día 29 abril, Carabineros tomo datos y de la SIP llegaron en la noche cuando ya estaba todo arreglado. Converse con el Mayor de Algarrobo y me prometió que me visitaría para saber cómo estaba. De la Fiscalía, donde conversé con el abogado, nunca más supe. Fueron M \$ 8.500.- que me robaron.

El viernes 16 de julio a las 09:00 hrs. fui asaltada en mi casa, amarrada, golpeada y amedrentada, con revolver y cuchillo, por 2 sujetos, de 23 a 24 años, violentos y cada momento me decían que me iban a matar, bien vestidos y no de mala facha, pasaron por mi oficina donde están las cámaras de seguridad. Llame a la persona de las cámaras y saco la grabación de mi asalto, esta grabación está disponible. Converse con el Capitán de Algarrobo y la SIP no ha realizado nada.

En conclusión quiero pedir al Concejo, que podamos disponer de Guardias de Seguridad y Vigilancia, esto que me ha pasado, le puede pasar a cualquiera y lamentar el día de mañana casos mucho más grave. Contarles que fui amarrada de manos y pies, amordazada y me tiraron a la tina del baño y largaron el agua, si estoy viva, es porque Dios así lo quiso, el agua subía y sentía que me iba a morir, salí de la tina haciendo fuerza, tengo una costilla quebrada y entera amoratada. Por favor hagamos algo por el Quisco, esto no puede seguir sucediendo.

Cuando entraron estos sujetos, estaban las ventanas cerradas, abrieron con cuchillo la ventana y por ahí ingresaron, fueron muy violentos. Son de aquí (*El Quisco*) actuaron a cara descubierta. El Sr. Juan Fuentes, de las Alarmas Tecnológicas tiene la grabación de todo lo que pasó. La primera vez me robaron la caja de fondo que estaba atornillada, esa vez los vi cuando iban arrancando. (...) Lo que me decía el Capitán que acá tiene un solo vehículo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: De esto hay que llamar a la prensa, hacerlo público, en el diario provincial, nacional si es posible. (...) Yo veo que cada día la Policía en la Provincia, en la comuna parece que hace menos, no hay ninguna responsabilidad, ni seriedad para este tipo de situaciones, yo la entiendo porque también pasé por lo mismo. (...) Se les ha entregado bastante, vehículos, personal, tienen de todo, los tipos son flojos, irresponsables, poco serios.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Podemos citar para el próximo Concejo al Coronel Provincial.(...) Los Carabineros saben, donde viven los que roban, pero ellos no pueden actuar si no tienen la denuncia, yo he discutido con el Teniente y les he dicho que actúen por iniciativa propia.

Sra. Gloria Cabrera M. Vecina de la Puntilla: Ayer estuvo en mi oficina el Cabo Toledo y dos Carabineros, me contaron que ya sabían quiénes eran, pero no los pueden tomar porque no tienen pruebas, porque esto tiene que ir en conducto regular a la Fiscalía.

Don. José Moraga L. Concejal : El tema de citar a los Coroneles de la Provincia, es la misma cháchara que siempre tenemos de Carabineros, Investigaciones, que no tiene más personal. Yo creo que estos temas tenemos que zanjarlos de raíz y darle un apoyo a la Sra. Alicia, en el sentido de ayudarla en un escrito para la Fiscalía, llamar a investigaciones para que nos ayude con el tema de las cámaras, hay que agilizar los procesos.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Nosotros como Municipalidad no podemos intervenir, en juicios de particulares, siempre que cumplan cierto ribete de interés comunal, en que este podría ser un caso. No obstante si podemos o no patrocinarla, ahora después de Concejo, acérquese al Departamento para ver de qué manera podemos asesorarla, podemos ayudarle a redactar una querrela para que la presente ante el Ministerio Público.

Sra. Gloria Cabrera M. Vecina de la Puntilla: Lo que yo pienso es hacer algo con la gente de Seguridad porque Carabineros no sirve, hay muy pocos. La Municipalidad de las Condes tiene gente de Seguridad.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Como Municipio en el tema de Seguridad es poco lo que podemos hacer, la entidad que corresponde el asunto, es Carabineros.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Eso pasa por una disponibilidad de la primera autoridad. Nosotros hemos alegado en este Concejo que se acaben los dos funcionarios que existen y que se reintegren más funcionarios de Seguridad Ciudadana.

Sra. Gloria Cabrera M. Vecina de la Puntilla: El Capitán ayer me dijo que me autorizaba para hacer un curso y comprar un revolver, que aprendiera primero a disparar, me daban el permiso y que anduviera con el arma. Esto no puede ser.

Don. José Moraga L. Concejal : Hay que ser responsable con lo que decimos sobre todo en lo que es el tema de Seguridad, porque nosotros podemos tener la mejor disponibilidad, de tener una Policía Municipal, pero definitivamente los recursos, no existen. (...) Decir que.. y pasarle a la primera autoridad la pelota, creo que no es así, tenemos que ser responsable por el tema presupuestario nuestro y que no tenemos las condiciones para tener un personal y destinarlo a Seguridad. Lo que sí podemos hacer es trabajar con una comunidad organizada, tener un Plan Cuadrante Municipal, un Carabinero cada 5 cuadras, esto no lo tenemos y hay que hacerlo funcionar. Hay que trabajar mancomunadamente, Municipio, Comunidad y Carabineros, unidos.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Vamos hacer puente con el Jurídico y no es Usted solamente que está en esta situación, somos varios los que estamos en las mismas condiciones y vamos hacer fuerza sobre estos temas.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Aprovechando que viene la Sra. Macarena y está don Emilio, consultar si solucionó el problema (*del pago*).

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: La vez pasada señalé nosotros remitimos toda la información al Municipio, con toda la documentación y visar para que se pague.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Hay algunos reparos que tenemos que esclarecer con Educación.

Don. José Moraga L. Concejal : ¿Podemos llamar a Control para que nos aclare el tema?

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Lo que se va a conseguir es que la persona ponga una demanda y la Municipalidad pague M \$ 20.000.- o M \$ 30.000.-

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo veo que se están tirando la pelota, de Jurídico al Colegio, falta una persona que decida, que diga se paga, sí o no.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Nosotros cumplimos con remitir la información, pueda que en la parte Jurídica o de Control, falte alguna información.

Don. José Moraga L. Concejal : El problema de esta Municipalidad es que hay cosas, como el caso de Macarena que lo más seguro es que sea un tema político, y que pasa bastante lento, pero hay otras cosas, en que se da el visto bueno bastante rápido; se pagan cosas que no corresponden, permisos que no corresponden y al final se termina en Contraloría. (...) Los funcionarios se pasan declarando entre la Fiscalía, Brigada de Delitos Económicos, Contraloría, por todos estos problemas.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Lamento que el trabajo de uno se mezcle con temas políticos, nosotros somos un órgano técnico, si me mandan el tema y no están todos los antecedentes, yo los requiero. Si bien es cierto uno entiende la parte humana, pero en este caso, no se puede sobre poner la parte humana por la parte técnica.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Nadie está pidiendo la parte humana por la técnica, si llegó un informe de Contraloría.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Ese informe, yo no lo he logrado tener. ¿Existe don Emilio algún informe de Contraloría?

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Que yo sepa no, ninguno, no lo conozco.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Se supone que hay una circular, la N° 1.600, Art. N° 67, dice que tiene que haber una carpeta archivada con todos los informes de la Contraloría.

Don. Pedro Molina A. Depto. Control: El Departamento de Educación, remitió a la Unidad de Control para las visaciones correspondientes y se pueda realizar el pago de la Sra. Macarena Berroeta, por el tema de indemnizaciones. Se hicieron varias observaciones, no tanto a la indemnización sino a la parte administrativa, a cómo se concretó el acto administrativo, debido a que hace referencia a un proyecto decreto alcaldicio, no firmado y sin número, que da la autorización del pago del finiquito y este a su vez no viene firmado por la Sra. Macarena y que hace referencia a un periodo contractual a partir del mes de abril del 2009, al 28 de febrero del 2010 y que no es el caso. También se da la causal de indemnización por despido y que no es el caso, no procede.

Se solicitó al Departamento copia del Decreto Alcaldicio, en que se da el nombramiento a la Sra. Macarena Berroeta, copia del contrato que venga legalizada, especificación de la causal de despido, que no está claro. Se solicitó antecedentes o un informe de Contraloría que da la procedencia al despido, si corresponde o no el pago y un informe de la situación laboral actual de la Sra. Macarena, porque el finiquito viene con fecha 13 de julio, de acuerdo a la Ley tiene tres día plazo, después que hayan cesado las funciones, esto compromete presupuesto año 2009 y no 2010. También hay unas observaciones a si es una asistente de aula. Hay muchas irregularidades, por lo que se solicita un esclarecimiento.

Don. José Moraga L. Concejal : Yo estoy de acuerdo, pero el contrato pasó por Control y está firmado por la Alcaldesa. (...) El contrato tiene fecha 28 febrero 2010 y esta visado por todo el mundo. (...) La Srta. Fanny Godoy que en ese momento era Directora Subrogante del Colegio, en la carta que manda a la Sra. Macarena Berroeta, dice claramente que su cesación de funciones es por alcance de probidad con la Concejala, Sra. María Bianchi.

Yo pedí los antecedentes a don Emilio, de la Municipalidad se presionó a Educación para que Macarena firmara un documento de inhabilidad de funcionarios públicos, que fue posteriormente a la firma del contrato de la Sra. Macarena, después ella firmó y esto lo sabemos todos porque así fue. (...)

Yo creo que esto es reírse administrativamente de una persona que no está pidiendo ninguna limosna, a ella se le contrató y se contrató mal, siendo hermana de la Sra. María Bianchi. Don Emilio dijo en un Concejo que no sabía que era hermana de la Concejala, pero la Alcaldesa, lo sabía perfectamente porque aquí nos conocemos todos. (...)



Yo creo que estamos en una posición bastante crítica con el Departamento de Educación en el sentido de que no hay más aprobaciones hasta que no se solucione esto y es lo que me carga de esta situación de llegar a esta instancia. (...)

Seamos sinceros con la persona y digamos que no podemos pagar porque no nos queremos meter en otro forro o porque la Alcaldesa no quiere pagar, para que alguien dictamine y a lo mejor es lo más sano.

Don. Pedro Molina A. Depto. Control: La Municipalidad me tiene contratado para ver la legalidad de los actos, yo no estoy cuestionando la responsabilidad de la Sra. Macarena, lo que yo estoy cuestionando es como me presentaron los documentos, no teniendo los documentos claros yo no puedo autorizar ningún documento, de quién sea, mi función es esa, mi grado de responsabilidad es proteger tanto a Funcionarios, Alcaldía y Concejo. Yo no me puedo comprometer que el viernes se le va a cancelar, a no ser que tendría que comprometerlos a todos Ustedes, que me aprobaran y a la vez acusarlos a Contraloría, porque me obligaron a cancelar, si yo no la contrate. Lo que yo necesito es que el Departamento de Educación me envíe las copias que corresponden y en base a esos antecedentes podríamos ver *(que se realice el pago)*.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo creo que Ustedes hacen una buena labor, lo que molesta es por qué dejan pasar tanto tiempo ya vamos para el año dos meses. Don Emilio llega con cualquier modificación presupuestaria, nosotros nos vemos en la obligación de rechazar muchas cosas por lo mismo, nosotros apoyamos, pero vemos que es una cosa de voluntad nada más.

Don. José Moraga L. Concejal : La semana pasada se aprobó una modificación presupuestaria para Educación y que lo propone la Alcaldesa y el Jefe del DAEM que nosotros tenemos que aprobar la modificación porque con esa plata, se le va a pagar a Macarena.

Don. Pedro Molina A. Depto. Control: Cuando se aprobó la modificación, fue para el Fondo de Mejoramiento que es en base a iniciativas, este Fondo es aprobado por el Ministerio de Educación, en base a las iniciativas y no en base al nombre y apellido de las personas que serán indemnizadas.

Condicionar el Fondo de Mejoramiento produce un daño irreparable para la comuna, implica que los fondos que vienen destinados de Gobierno, se tendrían que devolver directamente al Gobierno y no se vería el avance de la comuna, es decir perjudicaríamos a 1.400 alumnos.

Don. José Moraga L. Concejal : Yo pregunte lo mismo y me dijeron que el Fondo de Indemnización que venía ahí, venía incluida Macarena. (...) Yo lo quiero dejar súper claro y en el acta anterior aparece. (...) Es un chiste es, reírse de la gente, es una falta de respeto para Macarena, para todos y cuando se empieza a jugar con plata de la gente no me parece.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hay una presentación de don Emilio Loo en que requiere contratar personal a honorarios para la Asesoría y Configuración e Instalaciones en la Red.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Esto fue aprobado por el Concejo la semana pasada, pero no salió en el acuerdo, solamente salió la modificación presupuestaria. Nosotros necesitamos contratar gente a honorarios para todo lo que son los monitores y profesionales que estarán trabajando en las distintas materias, la idea es tomar el acuerdo para hacer los contratos.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta del Departamento de Educación.



Don. Guillermo Romo D. Concejal: No apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Si aprobé los dineros, aprobare el contrato, pero no me parece lógico que mientras no finiquitemos algunas personas, sigamos controlando más y actuar con más fuerza. Un profesional como Usted, hay cosas que tienen su límite y de una vez por todas solucionar el problema.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Nosotros llegamos hasta donde nos corresponde solamente y ya mandamos la información. El decreto que corresponde y que está en conversación es el N° 616 del 09 abril 2009, está firmado, está el contrato. Nosotros no podemos contratar gente hasta el 31 de diciembre, sino que hasta el 28 de febrero, desde el punto de vista legal, se entiende prorrogado el contrato, de toda persona que tenga más de 6 meses al 31 de diciembre del año que corresponda. (...) Lo que hicimos fue que todos los contratos de los Asistentes de la Educación, están hasta el 28 de febrero. (...) La información se pidió ayer y nosotros la vamos a entregar dentro de lo que corresponda.

Contraloría no se ha pronunciado nunca sobre esto, a mi no me ha llegado ninguna información, es difícil que Contraloría se pueda pronunciar sobre el Código del Trabajo. Del Totoral efectivamente la persona mandó un documento, señalando que la persona no podía continuar por un asunto de probidad y ahí nosotros supimos que era hermana de la Concejala Bianchi, yo como DAEM no lo sabía.

Don. José Moraga L. Concejal : No (apruebo).

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Rechazo hasta que se aclaren estos problemas. Yo no estoy culpando a la parte técnica, yo creo que todo está pasando por la Alcaldesa.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Rechazo.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Acuerdo rechazado por la mayoría de los señores Concejales presentes, con el siguiente detalle de la votación:

Aprueban:	02	Concejales.
Rechazan:	04	Concejales.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Yo con esto no puedo contratar a ningún monitor, de los talleres que tenemos que poner en funcionamiento para los alumnos, que serían los centros escolares de participación comunitaria. Es importante señalar que yo tengo fecha dada por el Ministerio de Educación y que seguramente vamos andar atrasados, yo quiero dejar esto claro, para que cuando llegue el momento hay que dar las explicaciones pertinentes al organismo contralor que en este caso es el Ministerio de Educación y Contraloría.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Cuándo va a empezar con todo esto Don Emilio?

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Los talleres deberían haber comenzado el 5 julio 2010. La idea ahora era comenzar inmediatamente cuando se inicien las clases, el lunes 26 y comenzaríamos con los talleres el martes 27.

Don. José Moraga L. Concejal : Lo podemos hacer mucho más fácil Don Emilio, invitar a un Concejo general con todos los padres, apoderados, alumnos y nosotros exponer todas las irregularidades y por qué nosotros estamos diciendo no y para que a la gente quede súper clara que no es una cosa en contra de los niños, de los monitores, es una cosa de ir de acuerdo a los reglamentos.



Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Yo le encuentro razón a lo que usted me señala pero desde el punto de vista legal aquí estamos mezclando dos aspectos que nos va a ocurrir. Esto es como el PADEM, por ejemplo, si el Concejo no aprueba la primera vez, la segunda tiene que aprobarlo sí o sí, porque así lo dice la Ley. (...) Yo tengo que entregar el avance al 31 de julio, ¿Qué avance voy a presentar, si no tengo aprobado esa parte? Entonces yo necesito tener una justificación por qué no se hicieron las cosas. Esto no se hizo simplemente porque el Concejo no aprobó algo que es fundamental para el desarrollo de los trabajos. Yo entiendo que se opongán a esto, pero tampoco es un asunto nuestro de Educación.

Don. José Moraga L. Concejal : Podría servir correctamente como usted hizo las contrataciones porque nos gastamos M \$ 1.500.- con don Armando González, por un mes y un día porque después renunció. Se quedó sin pega como Director Provincial de Educación, la Municipalidad lo contrató y suficiente le faltaba M \$ 1.500 en la cuenta. No estamos haciendo lo que corresponde, estamos haciendo favores políticos, en Educación. (...) Yo no he visto ningún informe, ojala que usted traiga el informe de don Armando González para ver cuál fue el trabajo que hizo en un mes y porque se le pagó esa cantidad de plata. Yo no quiero que la plata de Educación se gaste en estas cosas y no voy aceptar que se sigan malgastando recursos de los niños para favores.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Por mucho que se quiera pagar algo antes, no podemos parar el resto del tren y que tiene que continuar su marcha, nos para y nos frena la marcha frente a otros proyectos que existen, pero también hay un asunto legal nuestro, lo que son los Fondos de Mejoramiento, la SEP, entonces nos para todo.

Don. José Moraga L. Concejal : Es como decir que la carga la vamos arreglando en el camino, no importa que para atrás tengamos la escoba. Arreglemos las cosas como corresponde y soluciónenlo.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: La delegación de los niños estaría llegando alrededor de las 11:00 hrs. y los dejamos cordialmente invitados.

Don. José Moraga L. Concejal : Yo estoy contento por el tema de los niños, de acuerdo pero aquí hubo un convenio firmado entre la Alcaldesa de El Quisco y la Alcaldesa de la Unión y que tengo entendido, su Concejo aprobó el convenio pero nosotros no aprobamos ningún convenio, hay convenios que se firman con otras instituciones de buena voluntad, acercamiento, intercambio de profesionales y que no incluyen recursos, no pasan por Concejo, pero todos los convenios que incluyen recursos Municipales, tienen la obligación de pasar por el Concejo.

¿Podría yo pedir verbalmente, ya que está Usted aquí, los gastos de ese viaje? Nosotros no hemos aprobado ningún convenio que incluya viajes. Si no es así, implica que el Rotary realizó todos los gastos.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Yo no conozco los términos del convenio si lo hubo, pero a nosotros nos corresponde lo otro, producto del SIMCE, se premiaron a distintos alumnos de nuestras escuelas y en virtud de eso los alumnos van en viaje a un lugar que los acoja, con lo que son nuestros alumnos ese viaje se realizó con los dineros que son del Departamento de Educación. El recibimiento de los otros alumnos eso se realizó prácticamente con donaciones, incluso ustedes realizaron algunas donaciones, el costo en ese sentido es, costo cero.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Los niños que fueron a la Unión ¿Son los que dieron la prueba del SIMCE?

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Algunos son esos, hay otros que han sido premiados por buena asistencia y otros por buen rendimiento. En otras palabras los mejores alumnos de cada establecimiento.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Le quiero preguntar al Jurídico ¿Por qué se le ha negado el cheque a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos? Fue una subvención que se ganaron en un proyecto, en consecuencia que a la Presidenta anterior, sí le iban a dar el cheque.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: El Departamento de Finanzas ha estimado esperar que llegue un pronunciamiento de Contraloría respecto a las subvenciones.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Hay un montón de dictámenes de Contraloría donde se ha determinado que no tiene nada que ver el tema que están esperando:

“Jurisprudencia emanada con N° 31.003; Ha resuelto que si bien es improcedente, entregar nuevos fondos, mientras no se ha recibido cuenta de lo anterior entregado en virtud a las subvenciones debe considerarse que se trata solo de rendiciones de cuentas y no que estas sean aprobadas para poder recibir nuevos fondos.”

“La Municipalidad no entregará nuevos fondos, mientras la persona o institución que los ha recibido no ha rendido cuenta de los fondos. No se requiere que la rendición sea aprobada y la rendición debe hacerse sobre el total y no sobre parcialidades. N° 30.500 del 28 septiembre 1995.”

Si una directiva anterior rindió cuentas, no hipoteca a todas las Directivas que vienen a no recibir nuevos fondos. La Contraloría dice que se pueden entregar nuevos fondos porque lo de adelante no vincula, la Directiva es responsable de esos fondos específicos.

Don. José Moraga L. Concejal : A mayor abundamiento, cuando solicité los informes de la Unión Comunal, respecto a la compra de los juguetes, la Municipalidad validó y me entregó formalmente la rendición de cuentas, es decir la Municipalidad acepto la rendición de cuentas de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Lo que nosotros alegábamos, es que era improcedente que los dineros que eran para los juguetes de los niños, las personas gastaron de esas platas M \$ 1.500.- en viajes, locomoción, café. No estaba incluido en el Decreto de Subvención. Nosotros pusimos los antecedentes en Contraloría.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo creo que hay una mala intención del Municipio, porque la Presidenta anterior tenía mesas y sillas del Municipio en la Unión Comunal y funcionaba perfectamente bien, esta señora se fue y el municipio retiró todo, dejó la sede pelada, son actos de mala fe. Nosotros teníamos la subvención para la Unión Comunal para comprar sillas y mesas.

Me gustaría ver el tema del señor Simón Sierra, él quiere retirar sus cosas de acá, del Municipio, le gustaría que hubiera un Ministro de fe, que lo acompañara y no tener problemas.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Tendré que hacerlo yo como Secretaria Municipal y Ministro de fe, una vez que termine el Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal : El señor Simón Sierra evacuó un informe de Seguridad Ciudadana, con fecha 30 de mayo a la Alcaldesa, SECPLA y Sra. María Angélica, que estaba como Secretaria Municipal en ese momento por un tema de bitácoras y combustibles de la camioneta municipal. Se envió una planilla, según constata como Jefe de Seguridad, en que podría haber un problema de cargas de petróleo en la camioneta de Seguridad Ciudadana. Él envió un informe directamente a la Alcaldesa para que se investigara porque habían días en que la camioneta cargaba aproximadamente 200 litros de petróleo, la camioneta hace 50 litros, hubieron muchos días que se hizo esta sobrecarga de petróleo. ¿Quién está viendo esa investigación?



Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: El tema en particular, se está haciendo un informe del Departamento de Control. Teníamos la duda en Contraloría si estaba dentro del N° 779 o no, porque se podría entender como un tema aparte de los vehículos. Contraloría estimó que podría estar dentro del N° 779 y estamos haciendo un informe con todos los antecedentes para remitirlo a Contraloría, para que sea la misma Contraloría quien tenga que llevar los sumarios, que es lo que corresponde.

Don. José Moraga L. Concejal : Yo pedí unos antecedentes hace dos semanas.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Sí, los están preparando con oficio.

Don. José Moraga L. Concejal : El día que vino la Ministra, el Alcalde subrogante eras tú (*Fernando*) y la Alcaldesa se encontraba con licencia médica y ocupó el vehículo Municipal para ir a la actividad. ¿Cómo sucedió eso?

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Estaba yo de Alcalde subrogante y se supo que venía la Ministra. Se me informó que la Alcaldesa estaba en su casa, se conversó y yo dispuse a través de la Secretaria Municipal que fueran a buscar a la Alcaldesa, en el vehículo de la Alcaldía.

Don. José Moraga L. Concejal : ¿Esta escrito? Tú sabes que eso es grave.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: No, de manera verbal. Si el Alcalde titular está con licencia, enferma, no obstante viene la Ministra por el tema de las Viviendas. Yo entiendo que ella tiene que interrumpir su licencia para ir a esa reunión.

Don. José Moraga L. Concejal : Se interrumpe su licencia médica, hay un decreto alcaldicio que interrumpe la licencia médica y hay un decreto alcaldicio que nombra nuevamente a la Alcaldesa. El tema está, en que ella en ese momento actúa como Alcaldesa de la comuna por una entrevista en el diario y en ese momento el Alcalde eras tú.

Yo estoy citado nuevamente aquí con la Contralora por el tema N° 799 por el sumario del vehículo de la Alcaldesa. Yo le comente algo y le tengo que llevar los antecedentes, ¿Cuándo me pueden entregar esos antecedentes? (...)

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Debido al temporal que tuvimos en el borde costero, hubieron varios cortes que todavía no se han repuesto uno de ellos es el que está en la plaza, se ve un poco molesto por la gente que nos visita. ¿Quién ve eso? el señor Aguirre me dice que es de la Compañía y esta me dice que no, es de la Municipalidad.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo hable con el señor Aguirre, el tema es que está cortado todo el sector oriente, de lo que es la Plaza, porque se inundaron las cámaras subterráneas del tendido y se cae el sistema. En eso hay que esperar que las aguas bajen en forma natural. Ahí lo que se requiere es mantención, cambiar algunas cosas, pero el tema de recursos es el tema principal. Eso pasó en el estadio anteriormente y tuvieron que cambiar todo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo tengo entendido que intervinieron ese tendido para que no pasara esto. Estamos muy mal en esta situación, este señor Aguirre, sabe que todos los inviernos pasa lo mismo, ¿Qué hace ese caballero? Él es responsable de estos temas.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Les recuerdo que la comisión territorial tiene que juntarse para ver el tema del alumbrado público, se nos vence el contrato, en la primera quincena de septiembre. Tendríamos que estar llamando a licitación pública y se tiene que tomar el acuerdo por el período, el monto mensual. Nosotros pagamos M \$ 2.900 mensual y se hace la planificación.

Don. José Moraga L. Concejal : Ahora tenemos más comunidades debiera ser un poco más.

Don. Juan Berríos O. Concejal: ¿Qué pasó con el paradero de Isla Negra?

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Estamos en el tercer llamado a licitación, porque se hacen por líneas, no todos los oferentes ofertan por todas las líneas. Al final hay cosas tan dispares por decir, un fierro que cuesta en una \$ 150.000.- por ese mismo fierro, en otra cuesta \$ 600.000.- Se producen esas distorsiones en el Mercado Público.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Llegó este curso, un Congreso Nacional de Concejales en Osorno.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S):

A: Concejales

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Presidente de Asociación Chilena de Municipalidades y Presidente de la Comisión de Concejales, con su Directiva Nacional.

Fecha: Julio 2010.

Materia: Tienen el grato honor de invitarlos a participar del III Congreso de Concejales a efectuarse en la ciudad de Osorno, los días 11, 12, 13 y 14 de agosto del 2010.

Saluda Atentamente a Uds.

Presidente de Asociación Chilena de Municipalidades.

Presidente de la Comisión de Concejales.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Tomemos el acuerdo y lo ratificamos en el próximo Concejo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Es la Alcaldesa, la que propone ese tipo de acuerdos.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Se puede en un Concejo extraordinario poner en tabla.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Tiene que ser este mes porque hay que inscribirse.

Don. José Moraga L. Concejal : Me parece interesante que artistas de Isla Negra hagan un proyecto gratis, nosotros no tenemos que hacer ningún gasto, el Concejo solo tiene que aprobar los espacios públicos.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Todo lo que es propaganda y el proyecto en sí es pagado por los comerciantes.

También tenemos problemas de alumbrado en Av. Central de Isla Negra. Dos vecinas fueron a reclamar y a una la asaltaron cerca de la LEVER, a la Sra. la tiraron dentro de un paradero, le quitaron una cadena de oro y unos anillos.

Lo otro es que hace un mes atrás, el Departamento de Rentas andaba visitando todos los negocios sobre las máquinas, algunas tenían plazo de las máquinas que debían tener. Se acercaron varios vecinos de El Quisco y de Isla Negra que sacaron las máquinas que no correspondían, pero ellos han visitado otros comercios, que siguen con las máquinas ahí. ¿Qué pasa con eso? Yo no he hablado el tema con la Sra. Viviana.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Eso lo vemos más tarde en una comisión.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo quería ver un tema que se nos ha quedado en el tintero mucho tiempo y es terminar la reunión fiscalizadora.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo quiero dejar una moción referente a una circular que tiene la Contraloría, la N° 1.600, en su Art. N° 17, dice que la Contraloría Regional, los servicios deberán tener un archivo público, especial, foliado y actualizado con los documentos que emite la Contraloría al respecto. Esperemos que esta Municipalidad lo tenga.

Lo segundo, recordar a los Concejales que en informe presentado el 16 de marzo, acta N° 9 se tomó la Comisión Fiscalizadora para evaluar las actuaciones de la Alcaldesa referente al tema de las Viviendas Sociales, ya sea por obstrucción a la fiscalización del Concejo y omisión frente a una denuncia grave. En un principio se pidió la renuncia por la omisión frente a irregularidades y violación de normas sobre inhabilidad, obstrucción a la comisión fiscalizadora formada por el Concejo.

Se diseñó la presentación para el Contralor, don Víctor Merino Rojas, firman la presentación los Concejales; Cristofer Ceballos, Guillermo Romo, Guillermo Vidal, José Moraga, no sé si alguien más se quiere hacer parte. Yo creo que es bueno que tomemos un acuerdo para llevar como Concejo Municipal, la presentación a la Contraloría.

Don. José Moraga L. Concejal : Yo creo que la presentación de los Concejales hay que llevarla a Contraloría y no hay para qué tomar acuerdo, más cuando, no es un asunto de todos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Por último pedir un acuerdo para terminar la reunión de fiscalización que empezamos con el mamotreto, ya que nos quedan alrededor de 7 puntos y terminar con la evaluación de las actuaciones de la Alcaldesa.

Hoy a las 16:00 hrs. nos recibe don Patricio, el JPL.

Don. José Moraga L. Concejal : El presidente cita solamente (*a las comisiones*).

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:30 HRS.



**ACTA N° 21; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO
DE FECHA 20 JULIO 2010.-**

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: (Ausente).....

Don. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Don. Juan Berríos O. Concejal:.....

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal (Preside).....

Don. José Moraga L. Concejal :.....

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S):.....

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:.....